

MENDOZA, 29 MAY 2026

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 44305/2024, en las que la Secretaría Académica solicita se deje sin efecto la Resolución N° 441/2025-FI y se rectifique nuevamente la Resolución N° 186/2025-FI, las mismas se refieren a equivalencias externas otorgadas al señor Shaiel Exequiel NIETO, alumno de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 186/2025-FI se otorgó al señor NIETO, equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional del Comahue, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS).

Que mediante Resolución N° 441/2025-FI se rectificaron los contenidos exigidos para la equivalencia mediante evaluación complementaria del espacio curricular "Física I".

Lo informado por el Docente Responsable de la mencionada asignatura y la nota firmada por la docente de la facultad de origen, motivan las propuestas de rectificar parcialmente la Resolución N° 186/2025-FI, en lo referido a los contenidos exigidos para la equivalencia mediante evaluación complementaria del espacio curricular "Física I" y dejar sin efecto el contenido de la Resolución 441/2025-FI.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 441/2025-FI, en la que se rectificaron los contenidos exigidos para la equivalencia mediante evaluación complementaria del espacio curricular "Física I", al alumno Shaiel Exequiel NIETO (Legajo 15.420), por las razones expuestas en los Considerandos de la presenta Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar, parcialmente el contenido de la Resolución N° 186/2025-FI, en lo que se refiere a los contenidos exigidos para la equivalencia mediante evaluación complementaria del espacio curricular "Física I", al alumno Shaiel Exequiel NIETO (Legajo 15.420), aprobada en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional del Comahue, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS), según el siguiente detalle:

DONCE DICE:

AÑO ACADÉMICO: 2025

MATERIA DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Mecatrónica

Carrera de Origen

. FÍSICA I

por

. FÍSICA I

Temas a aprobar: Movimiento oscilatorio. Ondas mecánicas. Sonido. Mecánica de los fluidos. Óptica geométrica. Programa 2025.

Resol. – FI N° **357/2026**

DEBE DECIR:

AÑO ACADÉMICO: 2025

MATERIA DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Mecatrónica

Carrera de Origen

. FÍSICA I

por

. FÍSICA I y FÍSICA II

Temas a aprobar: Errores. Mediciones y Magnitudes. Óptica geométrica. Programa 2026.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **357/2026**